

OTROS DATOS

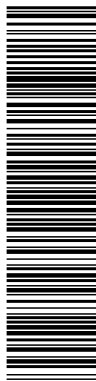
Código para validación: **S8PGR-GWO3P-M8D9X**
 Fecha de emisión: **28 de diciembre de 2016 a las 10:19:05**
 Página 1 de 1

FIRMAS

- 1.- Adjunta a la Jefa de la Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de
 Directora General de Presupuestos y Modernización Firmado 27/12/2016 14:07
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Empleo de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 27/12/2016
 14:57
 3.- Secretario Técnico Accidental de la Junta de Gobierno Local de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.DA
 FE 27/12/2016 15:10
 4.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Aprobado 28/12/2016 10:05

ESTADO

FIRMADO



OVIEDO.es
 OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n
 33009 – Oviedo Asturias
 Teléfono:984083800
 ayuntamiento@oviedo.es

EXPTE: 19/2016/TRANS

ASUNTO: Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito. Reajuste amortización e intereses préstamos

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 14052 DE 5 DE AGOSTO DE 2015)

La tendencia decreciente del tipo de interés en el presente ejercicio ha conllevado un menor gasto del previsto en concepto de intereses y un mayor importe de las amortizaciones en aquellos préstamos que se amortizan por el "sistema francés". Ante esta situación, es necesario reajustar los importes del crédito en las aplicaciones presupuestarias correspondientes a la amortización de capital e intereses, adecuando las previsiones de pago de capital e intereses a los pagos reales por un importe de 240.000€.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito nº **19/2016**.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2016 aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 8 de abril de 2016, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito **Nº 19/2016**, por importe total de **240.000,00 €**, cuyo resumen es el siguiente:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

Aplicación	Denominación	Importe
160 011 310 999	INTERESES DE PRÉSTAMOS	240.000,00
TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA.....		240.000,00

TRANSFERENCIA POSITIVA

Aplicación	Denominación	Importe
160 011 913 999	AMORTIZACIÓN PTMOS A LARGO PLAZO FUERA SECTOR PUBLICO	240.000,00
TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA.....		240.000,00